



## Exenciones

El Programa Nacional de Evaluación de Lecto-escritura y Matemáticas Básica (National Assessment Programme - Literacy and Numeracy, NAPLAN) es un programa de evaluación para los estudiantes de los Años 3, 5, 7 y 9 que evalúa el conocimiento y las habilidades de Lecto-escritura y Matemáticas Básica.

Los resultados de las pruebas ofrecen información a los estudiantes, padres, maestros y directores de escuela sobre los logros de los estudiantes, lo cual se utilizará para respaldar la enseñanza y el aprendizaje.

Para mayor información con respecto a NAPLAN, por favor remítase al Folleto de Información para Padres en [www.vcaa.vic.edu.au](http://www.vcaa.vic.edu.au).

En algunas circunstancias se podrá conceder una exención de las pruebas NAPLAN a los estudiantes. El director podrá conceder una exención sólo a:

- **estudiantes con discapacidad intelectual.**

Se podrá conceder una exención a los estudiantes que tengan una discapacidad intelectual grave, que no le permita a él /ella desenvolverse en situaciones de pruebas. Esto incluye a estudiantes que no pueden seguir ni las más básicas instrucciones generales de la prueba. Sin embargo, no se pueden conceder exenciones solamente debido a bajo desempeño académico o problemas de disciplina. Se deberá evaluar a los estudiantes a quienes se puede otorgar disposiciones especiales. Para mayor información en cuanto a disposiciones especiales, por favor comuníquese con la escuela.

- **estudiantes que han estado aprendiendo inglés durante menos de un año.**

Los estudiantes llegados del extranjero que tengan menos de un año en Australia al momento de las pruebas y cuya lengua materna no sea el inglés podrán ser eximidos.

A fin de informar al Consejo Ministerial de Educación, Trabajo, Capacitación y Asuntos de Jóvenes (Ministerial Council on Education, Employment, Training and Youth Affairs, MCEETYA) se estimará que aquellos estudiantes eximidos de las pruebas NAPLAN han obtenido resultados por debajo de los estándares del nivel nacional.

Los estudiantes que no participen en las pruebas NAPLAN por motivos diferentes a los expuestos anteriormente NO deberán ser registrados como eximidos.

El formulario de Registro de Exención de cada estudiante eximido deberá ser llenado, firmado por el Director y uno de los padres o tutor.

Los estudiantes eximidos que estén ausentes el día de las pruebas serán registrados como **eximidos** y no como **ausentes**.